



Expediente:	2025/10134X
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	ALHAMA CLUB DE FUTBOL
Representante:	
SECRETARIA (CHONY)	

ASCENSION MUÑOZ RUBIO, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 19 de diciembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

24. CONCEJALIA DE DEPORTES.

Referencia: 2025/10134X.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA Y EL ALHAMA C.F.- EL POZO, TEMPORADA 2025/2026.

Desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y más concretamente desde la Concejalía de Deportes, tiene como objetivo principal y primordial el fomento y la promoción continua de las actividades físicas y deportivas. Un pilar fundamental para conseguir este objetivo son los Clubes y Asociaciones Deportivas del municipio de Alhama. Por ello consideramos necesario seguir potenciando el fútbol femenino en este municipio, y colaborando, a través de este Convenio, este Ayuntamiento con el Alhama C.F.- El Pozo en la promoción, práctica y desarrollo de su actividad en la máxima categoría del fútbol femenino profesional, ya que durante la temporada 2025/2026, el Alhama C.F. – El Pozo no dispone de la posibilidad de disputar sus partidos oficiales de liga en el Campo de Fútbol José Kubala, debiendo celebrarse dichos encuentros en instalaciones situadas en otros municipios que reúnan las condiciones adecuadas y cumplan con las exigencias establecidas por la federación correspondiente.

Visto el informe favorable del técnico municipal de la Concejalía de Deportes de fecha 31 de octubre de 2025 e informe justificativo del Convenio anterior, temporada 2024-2025 de fecha 23 de julio de 2025.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 11/12/2025, con nº de referencia 2025/600.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con el Alhama C.F. – El Pozo, con el fin de colaborar en el patrocinio, promoción y desarrollo de su actividad durante el desarrollo de la temporada 2025/2026 y en el cumplimiento de las exigencias necesarias para poder competir. Cuyo texto borrador consta



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

en el expediente; acordando su formalización y firma.

SEGUNDO.- La aportación económica de este Ayuntamiento es de **40.000 euros**, con cargo a la partida 341.48003 del Presupuesto Municipal 2025, condicionada a la publicación definitiva de la transferencia de crédito nº 17/2025.

El pago de esta subvención directa tendrá carácter prepagable en el segundo semestre del año 2025.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Alhama C.F. – El Pozo y comunicar a Intervención Municipal y al técnico municipal de la Concejalía de Deportes.

CUARTO.- Facultar a Sra. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos y, en especial para la firma del Convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Rosa Sánchez Bishop

Firmado digitalmente 22 de diciembre de 2025